

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NUMERO SUELTO.	0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras o mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 20)

### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

#### CAMINOS VECINALES

En la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 18 del corriente, se acordó aprobar el siguiente resumen ordenado del Plan general de caminos vecinales, después de convenientemente clasificadas las trescientas cuarenta y tres proposiciones que se presentaron al concurso anunciado, a fin de fijar el orden de preferencia para la construcción de aquéllos, con arreglo a los auxilios ofrecidos por los pueblos y entidades interesadas.

#### SECCION DE VIAS Y OBRAS

##### Orden de preferencia para la construcción

*Primer grupo.*—Caminos del Contrato y del Plan vigente del Estado.—Del Contrato entre el Estado y la Diputación.

Número de orden y nombre del camino, es como sigue:

- 1, Tuernes a la Granda.
- 2, Vallado a Cibeá.
- 3, Puente Linares a Pola de Allande.
- 4, Pola de Lena a Quirós.
- 5, Moreda a Santibáñez.
- 6, Perán, por Rebollada, al Valle de Carreño.
- 7, Oviedo a Escamplero.
- 8, Grado a Bayo.
- 9, Navia a Teifaros.
- 10, Magdalena al Caliero, por Focicón y Heros.
- 11, Tetuán a San Martín de Podes y Laviana.
- 12, Gera al Pueblo.
- 13, Cuenza al Carbayin.

14, Santiago a la Arena.

15, Puente Purón a Purón.

16, Puente de Zarramedo a la Collada de Aciera.

17, Del río Piles a Peón (Sección de Infanzón a Peón).

18, Villanueva de Oscos a la Garganta.

19, Puente Berbesa a Campos. (Dos trozos).

20, Piedras Blancas a la Cruz de Illas

21, San Tirso de Abres a la Estación del Ferrocarril.

22, De la de Sahagún a Arriondas a Sames.

23, De la de Lugones a Avilés a la Estación de Cancienes.

24, De la de Ribadesella a Canero a Quintes.

25, Puente de Ferreros a Arenas por Beloncio.

26, Collada de la Cobertoria a Lindes.

27, De la carretera de Espin a Boal a Folgueras.

28, De Cartavio, en la carretera de Villalba a Oviedo, a la de Jarrío a Ortiguera.

29, De la de Grado a Bayo, en la Mata, a la carretera de Grado a Puerto Ventana, en la Chavola.

30, De la de Ribadesella a Canero, kilómetro 125, a Faedo.

31, Del kilómetro 85 de Villalba a Oviedo, por Villanueva, Teana, San Pelayo y Cadavedo a la Playa de Cadavedo.

32, De Cartavio a empalmar en Ambás con la de Villalba a Oviedo, pasando por Losa y Mohías (Trozo 2.º).

33, De Santa María de Pedroso de Tuña a la carretera de Florida a Cornellana.

34, De la de Campomanes al Puerto de la Cubilla a Zureda

35, De la carretera de San Claudio al camino de Oviedo a Escamplero.

36, De la de Oviedo a Pola de Lena, en el Cristo, a la Ribera de Morcín.

37, De Infiesto a Espinaredo, trozo 1.º

38, De Pintueles, por Cadanes, a Vallobal

39, De Infiesto a San Román y San Miguel.

40, De Aguin a Cereceda (trozo 1.º).

41, De Puente Raicedo, en la de Torrelavega a Oviedo, a Carancos.

42, De Venta de la Salve a la de Torrelavega a Oviedo.

43, Prolongación del camino municipal de Villaviciosa a enlazar en la de Infiesto a Lastres, desde Breceña al Peralin (Perviedo).

44, De la de Ribadesella a Canero, en Sobreño, por Terangos, al Apeadero de Cuevas, en el Ferrocarril de Oviedo a Santander.

45, De la de Arriondas a Colunga, por Collía, a Fíos.

46, De Soto de Dueñas a Fíos, por Prunales, Cuadroveña y Hueges.

47, De Campón a Riocabo, prolongación del camino municipal de Ribadesella a Pagadin.

48, Desde la de Ribadesella a Canero, en Bárzana, a la Iglesia de Priesca.

49, De Villaverde a Careñes, en la carretera de Venta de las Ranas a Tazonas.

50, De Carrandi a Coceña.

51, De la carretera de Grado al Puerto Ventana, a Rodiles, por Ranecces.

52, De Nueva, en la carretera de Torrelavega a Oviedo, a San Julián de los Carriles (1.ª Sección).

53, Desde la Collada de la Cobertoria, en el camino vecinal de Lindes, a Santa Marina.

54, De Pedroveña de Quirós a las Llanas, en la de Trubia a Quirós.

##### Del primer concurso

Número de orden y nombre del camino, es como sigue:

1, Vega de Quintana a la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, por Carricedo.

2, Sotroñido a los Caleyos.

5, De la Plaza de Muros a San Esteban de Pravia.

10, La Colina a la carretera de Grado a Luanco.

11, Camporriundo a la carretera de Grado a Luanco.

12, Tresali a Vegadali.

13, De la carretera de Santullana a Collanzo a Pelúgano.

14, Carpienzo a Conforcos.

15, San Tirso a Lada.

16, Peruyes al Sitio de Nales.

17, Llerices al Puente de las Llanas.

18, Fíos a Villar de la Cuesta.

19, Torre al Castañar de García, por Salgar.

20, Puente Romillo a los Límites de Ponga.

22, Rebollada a Baiña.

23, De la carretera de Ponferrada a la Espina a Naviego, por Púntaras, Villajuz, Riglo, a Palacios.

24, Miravalles a Trascastro.

##### Del segundo concurso

Número de orden y nombre del camino, es como sigue:

1, Monterrey a la Arquera.

6, Bodes a la carretera de Arriondas a Colunga.

7, Estación de Soto de Dueñas a San Cosme de Llerandi.

8, Fumayor al Palomo.

9, Viforcós a San Juan de Fombona.

11, De Veiral a Anleo y Piguera.

12, De Argandenes a San Román, empalmado con el de Infiesto a Biedes.

13, Valle a la Reboria.

15, Valle por Cardes al de Infiesto a Espinaredo.

16, Infiesto a Biedes.

18, Mones a Villamayor.

19, Aguin a Cereceda (trozo 2.º).

21, San Fernando a la Estación del Remedio

23, Turón a Urbiés.

24, Escuelas de Ranón a la Arena.

25, Perán a Tatáza.

26, Buenavista a Tiñana, por Hevia.

##### Del tercer concurso

Número de orden y nombre del camino o puente, es como sigue:

1, Javita a Nando.

2, Regla a Monasterio de Coto

3, Cañedo a Villavaler.

4, Pombayón a Viego.

5, Amieva a la carretera de Sahagún a Arriondas.

6, Rioseco a Felechosa.

6 bis, De Arriondas, por Bode, a Fuentes.

7, Collía a la carretera de Arriondas a Colunga.

8, Casquita a la Iglesia de Rozadas.

- 9, Puente sobre el río Juncar, en Raicán.
  - 10, Quinzanas a San Tirso.
  - 11, Puente sobre el río Riosa, en Punta Alta.
  - 12, Puente sobre el río Riosa, en Nijares.
  - 13, Puente sobre el río Llamo, en Entrambosríos de Folgueras.
  - 14, Puente sobre el río Juncar, en Prunadiella.
  - 15, Puente sobre el río Grandiella, en la Pontica.
  - 16, Carbayín a Gargantada.
  - 17, Puente sobre el río Tendi, en la Matosa.
  - 18, Soto a la Enerucijada.
  - 19, Nieves a Lirares.
  - 20, Del límite del concejo de Villayón a enlazar con el de Luarca a Villayón.
- Del cuarto concurso*
- Número de orden y nombre del camino o puente es como sigue:
- 1, Pígil a la carretera de Grado a Luanco.
  - 2, De la Capilla de San Bartolomé a la Cruz de Panizales.
  - 3, Dársena de Navia a Andóes.
  - 4, La Corina a las Cabañas.
  - 5, Escuelas de Illas a la carretera de Grado a Luanco.
  - 6, El Llano a la carretera de Grado a Luanco.
  - 7, Villapedre a Anleo.
  - 8, Puente sobre el río Eo, en El Llano.
  - 9, De Madre a Villar.
  - 10, La Loba a las Bárcenas.
  - 11, Naveces a Bayas.
  - 12, Salinas a San Juan de Nieva.
  - 13, El Bretón a la Cruz de Panizales.
  - 14, Puente sobre el río la Cerra, en Viya.
  - 15, San Tirso a Villa.
  - 16, Borines a San Feliza.
  - 17, Espinaredo a Riofabar.
  - 18, Aguin a Cereceda (trozo 3.º).
  - 19, Helgueras a Contranquil.
  - 20, Puente sobre el río Piloña, en Infiesto.
  - 21, Puente sobre el río Sella, en Caño.
  - 22, Puente sobre el río Sella, en Villanueva.
  - 23, Piles a la Providencia.
  - 24, Puente sobre el río Caldés, en Anclós.
  - 25, Puente sobre el río Ponga, en la Vega de Sebarga.
  - 26, Puente sobre el río Sella, en el Pontigo.
  - 27, Puente sobre el río Casañó, en Inganzo.
  - 28, Puente sobre el río Nalón, en Balduno.
  - 29, Castañedo a la Venta.
  - 30, Vega de los Caseros a Puente Romillo.
  - 31, Estación del Ferrocarril de Candás a la carretera de Ribadesella a Canero.
  - 32, Cardoso a los Carriles.
  - 33, Puente Nuevo a la carretera de Corao a Cuevas del Mar.
  - 34, Los Carriles a Rales.
  - 35, Villanueva de Pria a la carretera de Corao a Cuevas del Mar.
  - 36, Cué a Andrín.
  - 37, La Arquera a Parrés de Llanes.
  - 38, Celorio a la carretera de Bricia a Niembro.
  - 39, Andrín a la Calzada.
  - 40, Puerto de San Esteban al Puente de la Portilla.

- 41, Vega de Anzo a la estación de Vega.
  - 42, Pedroso a Llantao.
  - 43, La Corolla a Pandenes.
  - 44, Puente sobre el río Nalón, en Olloniego.
  - 45, San Julián de Box a Olloniego.
  - 46, Trubia a Sama de Grado.
  - 47, Orízón a Verdora.
  - 48, Llano de Con a Mestas.
  - 49, San Juan de Nieva a las Aceñas.
  - 50, Reguera a la carretera de Grado a Luanco.
  - 51, Entregua a la Cuesta de Pola.
  - 52, La Parte al Mangán.
  - 53, La Cabezonera al Pilgo.
  - 54, Salinas a la carretera de Grado a Luanco.
  - 55, Nembra a Santibañez de Murias.
  - 56, Puente sobre el río San Isidro.
  - 57, Puente sobre el río Aller.
  - 58, Pajares a la estación del ferrocarril de León a Gijón.
  - 59, De la Reguera del Teatin al límite del concejo de Mieres.
  - 60, Playa de Vega a la carretera de Ribadesella a Canero.
  - 61, De la Estación de Cuevas a Saldalla.
  - 62, Torre a Alea.
  - 63, La Plaza al Calero.
  - 64, Montellano al límite del concejo de Caso.
  - 65, De la carretera de Santullano a Collanzo a Peiúgano.
  - 66, Felechosa al límite del concejo de Sobrescobio.
  - 67, Puente sobre el río Aller o Caudal, en Soto.
  - 68, Entregua a Tajá.
  - 69, Soto Ribera a Palomar y Barco de Soto a Buena.
  - 70, Pedroso a Gamoneda.
  - 71, Vigil a Artoso.
  - 72, Santa Olayina a Carcedo.
  - 73, Salave a Porcia.
  - 74, Muelle de Castropol al Campo de San Roque.
  - 75, Raicedo a Fano.
  - 76, Vega del Ciego a Folgueras.
  - 77, Sotiello a Gomezana.
  - 78, Pola de Lena a Carabanzo.
  - 79, Alcubiella a Coalla.
  - 80, Bascónes a Bayo.
- Del quinto concurso*
- Número y nombre del camino, es como sigue:
- 1, De San Miguel a Tameza, trozo 2.º, desde la Piquera a Tameza.
- Segundo grupo. A) Caminos no comprendidos en el Plan vigente del Estado, para cuya construcción ofrecen auxilios los pueblos y entidades interesados.*
- Número de orden para la construcción, tanto por 100 de baja en la subvención, concejos a que pertenecen y denominación del camino, es como sigue:
- 1, 73,60 por 100, al concejo de Cangas de Tineo, de Moala Obállo.
  - 2, 72,22, a Peñamellera Baja, de la carretera de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor a Abándames.
  - 3, 70,37, a Castropol, de Seares a Fendón, en la carretera de Villalba a Oviedo, con una rampa de acceso desde el Río a Presa.
  - 4, 59,87, a Lena, desde el puen-

- te sobre el río Pajares, en Vega del Ciego, a Columbiello.
- 5, 59,87, a Lena, de Zureda a Valle.
  - 6, 59,87, a Lena, de la carretera de Adanero a Gijón a San Martín y Retrulle.
  - 7, 56,25, a Cangas de Tineo, de Puente de Tebongo a Tebongo.
  - 8, 55,55, a Castrillón, de San Adriano a Naveces, en la carretera de Piedras Blancas a Carcedo.
  - 9, 52,08, a Cangas de Tineo, de Pambley a Miedes, pasando por Llames del Mouro.
  - 10, 49,39, a Cangas de Tineo de Carballo a Villamortal.
  - 11, 49,16, a Langreo, de Vega a Tuilla.
  - 12, 48,48, a San Martín del Rey Aurelio, de Sotrandio a San Martín.
  - 13, 47,94, a Langreo, de la Folguera-Rivas a Pajomal.
  - 14, 47,50, a Piloña, del de Aguin a Cereceda a Robledo.
  - 15, 47,22, a Langreo, de Garduña Sama a las Piezas.
  - 16, 46,87, a Siero, de Pola de Siero al límite con Sariego, pasando por Vega de Poja y Collado.
  - 17, 45,83, a Villaviciosa, de Peón a Arroes, en la carretera de Ribadesella a Canero.
  - 18, 45,46, a Gozón, de Viñas y Villanueva a Heres (en el camino vecinal de Viforecos a San Juan de Fombona).
  - 19, 43,44, a Llanes, de Pendueles, en la carretera de Torrelavega a Oviedo, a la Borbolla, en la carretera de Panes a Purón.
  - 20, 41,95, a Colunga, de Pernús a la carretera de Ribadesella a Canero.
  - 21, 41,66, a Laviana, de Entregu, en la carretera de Pola de Laviana a Cabañaquinta, a Canzaña.
  - 22, 41,66, a Grado, de Santianes, por Llamas, a la de Grado a Puerto Ventana.
  - 23, 41,66, a Villaviciosa, desde el de Pendroso a Llantao a la Iglesia de Niévares.
  - 24, 41,66, a San Martín del Rey Aurelio, de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, a Siembra por Soto.
  - 25, 41,66, a Siero, de Peruyera, en la carretera de Gijón a Pola de Siero, a Grandarrasa, en la provincial de Langreo a Gijón.
  - 26, 41,64, a Luarca, de Muñas, en la carretera de San Martín de Luina a Naraval, a Carcedo.
  - 27, 41,35, a Gozón, de la carretera de Luanco a la Playa de Bañugues a la de San Sebastián al Faro de Penas, pasando por Monte y el Pueblo.
  - 28, 40,24, a San Martín del Rey Aurelio, de Entregu al límite con Langreo y Bimenes, pasando por Llanillos, Rotella, La Hería, El Polledo, Los Felechosos y Candanal.
  - 29, 38,97, a Piloña, del camino de Aguin a Cereceda a Sardeda.
  - 30, 38,64, a Ponga, de Sobrefoz al límite de la provincia de León, por el puerto de Ventaniella.
  - 31, 37,87, a Corvera de Asturias, de la Sota, en la carretera de Lugones a Avilés a Agüera.
  - 32, 37,87, a Corvera de Asturias, de Solís, en la carretera de Lugones a Avilés, a Campañones.
  - 33, 37,03, a Llanera, de la Cruz a la Iglesia de Villardeveyo.

- 34, 37,03, a Cudillero, de la carretera de Ribadesella a Canero a Sal mir, pasando por Lamuño.
- 35, 37, a Peñamellera Baja, de la carretera de Palencia a Tinamayor a Cuñaba.
- 36, 36,45, a Luarca, de Luarca al Campo de Belén, pasando por Setienes y Carboniella.
- 37, 35,89, a Muros del Nalón, del lugar de Reborio a la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia.
- 38, 35,79, a Pravia, de Pravia a Sandamías, por Corralinos.
- 39, 35,33, a Piloña, de la carretera de Infiesto a Lastres a Fresnosa, pasando por Capareda.
- 40, 35,22, a Mieres, de la estación del Norte de Mieres a la Vega de San Pedro, pasando por Loredo y Pereda.
- 41, 35, a Navia, de Navia a Barayo, pasando por Villalonga, Teifaros, Frejulfe, Puerto de Vega, Vigo y Tox.
- 42, 34,98, a Carreño, de Cancienes, en la carretera de Lugones a Avilés, a Tamón, en la de Serín a Tabaza.
- 43, 34,70, a Peñamellera Baja, de la carretera de Palencia a Tinamayor a Ciniano.
- 44, 34,20, a Cangas de Tineo, del pueblo de Rengos a Monasterio de Hermo (enlazando en la carretera de Puente Corbón a Ventanueva, pasando por Jedrez).
- 45, 34,16, a Carreño, de Candás a la Estación de Zanzabornín, por Canicera, Cruz, Peñeo y Regueral.
- 46, 34,16, a Carreño, de Tabaza, en la de Serín a Tabaza, a la Pescar, por Rodal y San Martín.
- 47, 34,16, a Carreño, de Villar de Abajo a la carretera de Serín a Tabaza.
- 48, 34,16, a Carreño, de la carretera de Serín a Tabaza, por Cotonés y Villar de Arriba al Crucero, límite de los concejos de Carreño y Corvera.
- 49, 33,93, a Cangas de Tineo, de Bimeda a Palacio de Naviego, pasando por Murias y Recla.
- 50, 33,66, a Vegadeo, de Porzún a Piantón, en la carretera de Vegadeo a Boal.
- 51, 33,33, a Laviana, de San Pedro de Tiraña a Ordaliego.
- 52, 33,33, a Las Regueras, de Santullano a la carretera de los Campos a Trubia, pasando por Balsaera.
- 53, 33,33, a Las Regueras, de la carretera de Puente Peñafior a Santa Cruz de Llanera, en la Collada del Puermo, a la provincial de los Campos a Trubia, pasando por Balduno.
- 54, 33,01, a Boal, de la carretera de Navia a Boal a Serandinas.
- 55, 32,56, a Villayón, de Villayón a Ponticiella, por Carrio, Argoleyas, Trabada, Valle y Baldedo, con un ramal a Illaso.
- 56, 32,38, a Boal, de Boal a Villanueva, por las Cabañas, y Serredo.
- 57, 32, a Navia, de las Aceñas a Santes, pasando por Talarén.
- 58, 31,97, a Piloña, de Caranco a Villabajo, pasando por Villarriba.
- 59, 31,85, a Siero, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Mureo.
- 60, 31,75, a Mieres, desde la Vegona a Llanoperal a Urbies.

61, 31,75, a Mieres, de la Vegona a Llanoperal.

62, 31,52, a Piloña, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Antrialgo.

63, 31,31, a Siero, de la Secada a Carbayin, pasando por Corro, Traspando, Lamuño y Purarabule.

64, 31,25, a Villaviciosa, de Olivar a Santa Mera.

65, 31,25, a Villaviciosa, de la carretera de Ribadesella a Canero a Vega.

66, 31,25, a Villaviciosa, de Solorio a Olivar, por la Calle y Torienzo.

67, 31,25, a Cangas de Tineo, de Cangas de Tineo a Ridera, pasando por Vallinas, Carcedo, Viescas, Villalar, Porley, Tainás y Cereza-liz.

68, 31,25, a Cangas de Tineo, de Ventanueva a Guillón, pasando por Posada de Rengos, Villar, Noceda y los Trasmontes.

69, 31,25, a Cangas de Tineo, de Fuentes de Cerbero a la carretera de Mestas a Cibeá.

70, 31,25, a Cangas de Tineo, de la carretera de Ouviaño a Cangas de Tineo a Defrades del Coto.

71, 30,56, a Cabrales, de la carretera de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales al límite con la provincia de Santander, por el puerto de Aliva, pasando por Tielve y Sotres.

72, 30, a Parres, desde la Corteguera, en la carretera de Arriondas a Colunga, a Villar de la Cuesta por Cofiño.

73, 30, a Llanera, de la carretera de Posada al Castañedo a la de los Campos a Trubia.

74, 29,75, a Laviana, de Laviana a Rebollada.

75, 29,70, a Aller, de Casanueva a Boo, por Lavallos.

76, 29,62, a Pravia, de Cañedo a Villarigán.

77, 29,16, a Allande, de Pola de Allande a Celón, pasando por Cereceda, Villagrufe, Prada, y San Martín de Beduledo.

78, 29,16, a Allande, de la carretera de Grandas de Salime a Cangas de Tineo a Herias, pasando por Santiellos y Santa Coloma.

79, 29,07, a Aller, de Collanzo a Río Aller, pasando por Casomera y Paraya.

80, 28,85, a Oviedo, de la carretera de Posada al Castañedo (concejo de Llanera) a Brañes.

81, 28,78, a Sobrescobio, de Ladines a Soto de Agües.

82, 28,68, a Cabrales, de Inguanzo a Puente de Inguanzo.

83, 28,20, a Sobrescobio, de Campiellos a Rioseco.

84, 27,76, a Candamo, de Haces, en la provincial de Sandiche a Ferreros, a Prahúa, por la Mortera.

85, 27,35, a Piloña, de la carretera de Infiesto a Villaviciosa a Bargaedo.

86, 27,20, a Ponga, desde Mestas a Taranes, por Tanda.

87, 25,92, a Avilés, terminación en la Magdalena del camino vecinal de Bretón a la Cruz de Panizales.

88, 25,83, a Salas, de Villazón a Figares, pasando por Loria.

89, 25,64, a Santa Eulalia de Oscos, de Pereiro al límite con la

provincia de Lugo, pasando por Lineros y Ventoso.

90, 25,45, a Cangas de Tineo, del pueblo de Rengos al límite con el concejo de Degaña, por la Sierra de Rañadoiro.

91, 25,37, a Grado, de Rubiano al camino vecinal de Grado a Bayo, pasando por Panicera, Coalla y La Garaba.

92, 25,24, a San Martín del Rey Aurelio, de la Oscura a Acebal.

93, 25,24, a San Martín del Rey Aurelio, de Blimea a Quintanas.

94, 25, a Salas, de Camuño a Linares.

95, 25, a Caso, de Buspriz al puente de piedra de la carretera de Coballes a Caleao.

96, 25, a El Franco, de la Caridad a Sueiro, empalmado con la carretera de Puerto de Figueras a Lagar.

97, 25, a Laviana, de Carbajal al de San Pedro de Tiraña a Ordaliago.

98, 25, a El Franco, de Lebreo a Arancedo, en la carretera de Viavelez a Rozadas, por Andina.

99, 25, a El Franco, de Penadecabras a la Braña, en la de Viavelez a Rozadas.

100, 25 a Cabrales, de Pandiello a la carretera de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor, pasando por Puertas.

101, 25, a El Franco, del Puerto de Viavelez a la carretera de Villalba a Oviedo, pasando por Mernies.

102, 25, a El Franco, de Lebreo al Gumio, pasando por Riocabo y Brañamayor.

103, 24,71, a Ponga, desde el Puente de Retortorio a la Aldea, en Sobrefoz, pasando por Abiegos.

104, 24,68, a Pravia, de Pravia a Villafria.

105, 24,36, a Corvera de Asturias, de Villallegre a Juncedo, pasando por Molleda.

106, 24,24, a Corvera de Asturias, de la Consolación, en la carretera de Lagones a Avilés, a Nuñez.

107, 24, a Parres, de Arriondas a Pendás.

108, 24, a Parres, de la Venta al de Arriondas a Colunga a Fios, pasando por Huejes.

109, 24, a Parres, de Roza al de Puente Rondillo a los límites de Ponga, pasando por Vallovil y Lago.

110, 23,87, a Piloña, de Llares a Capareda.

111, 23,60, a Laviana, de Biesca bezada a Quintanas.

112, 23,33, a Illas, del camino vecinal de las Escuelas de Illas a la carretera de Grado a Luanco.

113, 23,18, a Piloña, de la carretera de Infiesto a la Marea a Qués.

114, 22,77, a Llanes, de Callejos a la carretera de Corao a Cuevas del Mar.

115, 22,22, a Navia, del camino vecinal de Villapedre a Anleo a Vigural, por Busmargalí.

116, 21,66, a Cabrales, de Arangas a Arenas de Cabrales.

117, 21,66 a Boal, de San Luis a Castrillón, por Prelo, Peirones y Merou.

118, 21,42, a San Martín de Oscos, de Labiarón a la carretera provincial de Villanueva de Oscos a San Martín de Oscos

119, 20,83, a Siero, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Forfontía.

120, 20,83, a Siero, de Ferreira a la carretera provincial de Langreo a Gijón.

121, 20,83, a Siero, de Tiroco de Arriba a la carretera provincial de Pola de Siero a Bendición.

122, 20,83, a Siero, de la Parte a Posada.

123, 20,83, a Siero, de Aldea del Acebal a la carretera de Torrelavega a Oviedo, pasando por Campiellos.

124, 20,83, a Siero, de Castiello a la carretera de Pola de Siero a Bendición, por Nogales.

125, 20,83, a Allande, de Santiellos a Bustantigo.

126, 20,83 a Siero, de Villar a la carretera de Gijón a Pola de Siero

127, 20,83, a Siero, de Ordiales a la carretera de Gijón a Pola de Siero.

128, 20,83, a Siero, de Moñeca a la carretera de Langreo a Gijón, por Caballeros.

129, 20,83, a Siero, de Llorianes al camino vecinal de Venta de la Salve a la carretera de Torrelavega a Oviedo.

130, 20,83, a Villaviciosa, de la carretera de Venta de las Ranas a Tazones a Liñero.

131, 20,83, a Cangas de Tineo, de las Cuadriellas a la carretera de Mestas a Cibeá, pasando por Villarin y Castro.

132, 20,83 a Cangas de Tineo, de Linares del Acebe a la carretera de Ponferrada a la Espina.

133, 20,50, a Riosa, de la Vega al Llano, por Folgueras.

134, 20,50, a Riosa, de la Vega a Grandiella.

135, 20,37, a Cudillero, de Pertegueiro a San Cosme, pasando por Prámaro.

136, 20,37, a Cudillero, de San Cristóbal, a Faedo.

137, 20, a Parres, de Collado de Llames a Romillo, pasando por Otero.

138, 20, a Parres, de Santianes a Caño, pasando por Collado.

139, 19,43, a Somiedo, de Pola de Somiedo al Valle del Lago, por Urria y Ramal a Coto.

140, 18,93, San Martín del Rey Aurelio, de la carretera de Oviedo a Campo de Caso a Caleyo.

141, 18,51, a Castropol, de Villadún a Barres.

142, 18,51 a Castropol, de Penzol, en el límite del concejo de Vegadeo, a la Venta de Montealegre, en la carretera de Meredo a Samagán, por el Valle de Añides.

143, 18,33, a Parres, de Fuentes a Tresmonte, por Sinarioga,

144, 18,22, a Grado, de Santa María de Grado a Berció, en la carretera de Villalba a Oviedo.

145, 18,22, a Peñamellera Alta, de la Candaliega a Llonin,

146, 18,20, a Llanera, de la carretera de Lugones a Avilés a Arlé, por Ferroñes.

147, 18,13, a Miranda, de Belmonte a Meruja.

148, 16,93, a Piloña, de la carretera de Infiesto a la Marea al límite del concejo de Caso.

149, 16,86, a Piloña, de la carretera de Puente de Tendi a Sellaño, a Priede, pasando por Samalea.

150, 16,68, a Ponga, de Soto a Carangas.

151, 16,66, a Caso, de Soto, en la carretera de Campo de Caso a Tarna, a Belerda.

152, 16,66, a El Franco, de Miudeira a Miudes, en la carretera de Viavélez a Rozadas.

153, 16,66, a Ibias, de Cecos a la Cisterna (límite con Degaña), pasando por Arguerdo, Villar de Cendias y el Bao.

154, 16,66, a Ribadesella, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Cuerres, pasando por Toriello.

155, 16,66, a Laviana, de Condado a Ferrero.

156, 16,66, a Tineo, de Tuña a Merielles.

157, 16,66, a Coaña, de Porto a la carretera de Navia a Grandas de Salime.

158, 16,66, a Laviana, de Fornos al de San Pedro al Merujal.

159, 16,66, a Boal, de Doiras a Brañavara, por Villar de San Pedro.

160, 16,66, a Allande, de Puente Linares a Iboyo, pasando por Otero, Lomes, Tarallé, Villar de Sapos, Selce, Noceda y Fornielle.

161, 16,66, a Villayón, del de Villayón a Ponticiella a Cárcabas, pasando por Busmente y Parlero.

162, 16,66, a Allande, de Riovena, en la de Grandas de Salime a Cangas de Tineo, a Abaniella, pasando por Celón, Brelaes, Pomar, Santa Eulalia y Villaverde.

163, 16,66, a El Franco, de San Julián a Mercadeiros, en la de Viavélez a Rozadas por Villarmarzo.

164, 16,66, a Caso, de las Cuevas, en la carretera de Infiesto a Campo de Caso, a Tozo.

165, 16,66, a Coaña, de Coaña a Caba, pasando por Llosoiro, Mestas y Lebreo.

166, 16,66, a Ribera de Arriba, de Barco de Soto a la Mortera de Palomar, pasando por Palomar.

167, 16,66, a Allande, de San Martín de Valledor a Villalain, pasando por San Salvador y Quintela.

168, 16,66, a Tineo, de Navelgas a Burgazal, pasando por Barzanallana.

169, 16,66, a Ribadesella, del Carmen a Ucio, pasando por Soto y la Granda.

170, 16,66, a Allande, de el Couso, en la carretera de Grandas de Salime a Cangas de Tineo, a San Emiliano, pasando por Corondello y Buslabín.

171, 16,66, a Boal, de Vuelta Grande, en la carretera provincial de Vegadeo a Boal, a Caba, por San Isidro.

172, 15,40, a Llanera, del de Tuernes a la Granda al de la carretera de Posada al Castañedo a la de los Campos a Trubia, pasando por Carbajal.

173, 15,30, a Morcin, de Argame al límite del concejo, por Santa Eulalia, La Collada y la Foz.

174, 15,30, a Morcin, desde el de Santa Eulalia a Busloña al Campo, pasando por Castandiello.

175, 15,18, a Peñamellera Alta, de Mildon a Oceño.

176, 15,15, a San Martín del Rey Aurelio, del de Entrego al límite con Langreo y Bimenes a los Arcos.

177, 15,15, a San Martín del Rey Aurelio, del de Blimea a Quintana a San Pedro.

- 178, 14,58, a Llanes, de Portilla de Soberón a la carretera de Torrelavega a viedo, pasando por la Galguera y la Pereda.
- 179, 14,58, a Gijón, de la carretera de Gijón al Musel a la de Adanero a Gijón, pasando por Tremañes, Cenero, Trubia y Salcedo.
- 180, 13,88, a Miranda, de Belmonte a Montobo, pasando por Ondes, San Martín y Llamoso.
- 181, 13,87, a Lluarca, de la carretera de Villalba a Oviedo a San Martín pasando por Chano.
- 182, 12,82, a Santa Eulalia de Oscos, de la carretera de Fonsagrada a la Garganta a Quintela por Novide.
- 183, 12,82, a Bimenes, de Rozadas a Melendreras, pasando por Piñera, Pedrero y Castañera.
- 184, 12,50, a Gijón, de la carretera de Gijón al Musel a las Cabañas y Aboño.
- 185, 12,06, a Piloña, de Monea a Pesquerin.
- 186, 11,90, a Villanueva de Oscos, de la carretera de Fonsagrada a la Garganta a Gestoso.
- 187, 10,83, a Villaviciosa, de Quintueles a la carretera de Ribadesella a Canero.
- 188, 10,41, a Lluarca, de San Pelayo, en el camino vecinal de Cortina a la playa de Cadavedo, a Silvamayor.
- 189, 10,41, a Lluarca, de Castañedo a la carretera de Villalba a Oviedo.
- 190, 10,41, a Gijón, del de Vega en la carretera de Gijón a Pola de Siero a Bernueces, a Santuario.
- 191, 10,41, a Gijón, de la carretera de Gijón a Pola de Siero a Rioseco, pasando por Robledo y Linares.
- 192, 10,41, a Tineo, de la Tejera al límite del concejo de Salas, pasando por el Faedal.
- 193, 10,09, a San Martín del Rey Aurelio, del de la carretera de Oviedo a Compo de Caso a Siembra, a Murio, pasando por San Mames y Riopiedra.
- 194, 10, a Piloña, de San Miguel a Valles.
- 195, 10, a Piloña, del de Aguin de Cereceda a la Goleta.
- 196, 10, a Piloña, de Mestas a Lozana, pasando por Santiana y Otero.
- 197, 10, a Piloña, de Valle a Torín, por Melarda.
- 198, 10, a Piloña, de Tendi a Caldevilla, pasando por Villar.
- 199, 10, a Llanes, de la Iglesia de Vivaño a la carretera de Posada a la Reboleda.
- 200, 10, a Llanes, de Hontoria a la carretera de Torrelavega a Oviedo.
- 201, 10, a Piloña, de Arenas a Curriles, pasando por Coballes.
- 202, 10, a Llanes, de Ovio y Picones a la carretera de Corao a Cuevas del Mar.
- 203, 10, a Llanes, de Barro a la carretera de Torrelavega a Oviedo.
- 204, 10, a Mieres, de Entrerrios en la carretera municipal de Vegadotos a Santa Rosa.
- 205, 10, a Piloña, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Cua, pasando por Sorriba.
- 206, 10, a Llanes, de Turanzas a la carretera de Posada a la Reboleda.
- 207, 10, a Llanes, de Piedra a la carretera de Posada a la Reboleda.
- 208, 10, a Llanes, de Malatería a la carretera de Llanes a Meré.
- 209, 10, a Piloña, del de Infiesto a Espinaredo a Porciles.
- 210, 10, a Llanes, de Rioseco a la carretera de Posada a la Reboleda.
- 211, 10, a Llanes, de Cortina a la carretera de Llanes a Meré.
- 212, 9,87, a Peñamellera Baja, de la carretera de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor a Robriguero y Bores.
- 213, 9,72, a Peñamellera Baja, de la carretera de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor a Para y Cabandi.
- 214, 9,71, a Soto del Barco, de la carretera de Peñaulán a Soto del Barco a los Veneros por Ocedo.
- 215, 9,25, a Cangas de Onís, de la carretera de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor, a Labra, en la de Corao a Cuevas del Mar, pasando por Lenin y Tárano.
- 216, 8,55, a Teverga, de San Martín a Villanueva.
- 217, 8,33, a Laviana, de Villoria, en la de Pola de Laviana a Cabañaquinta a Fechaladrona.
- 218, 8,33, a Gijón, de la carretera de Gijón al Musel a las Cabañas, pasando por Rubin.
- 219, 8,33, a Laviana, de las Borias a la carretera de Pola de Laviana a Cabañaquinta.
- 220, 8,33, a Laviana, de San Pedro, en la de Pola de Laviana a Cabañaquinta, a Merujal, pasando por Viescabezada.
- 221, 8,33, a Tapia de Casariego, de Castrovaselle a la carretera de Figueras a Lagar, por Acevedo.
- 222, 8,33, a Vegadeo, de Bustelo a Meredo, en la carretera de Meredo a Samagán.
- 223, 7,57, a Cabrales, de Asiego a la carretera de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor.
- 224, 7,40, a Aller, de Moreda a Folgüerosa por Moreda de Arriba.
- 225, 7,40, a Aller, de la carretera de Santullano a Collanzo a Piñeres.
- 226, 7,20, a Salas, de Puente de Castañedo a Socolina, pasando por Lavio.
- 227, 6,25, a Salas, de Salas a Arcallana, pasando por Boles.
- 228, 6,25, a Gijón, de Vega, en la carretera de Gijón a Pola de Siero, a Bernueces.
- 229, 6,25, a Salas, del Alto de Piedrafitas, en la carretera de San Martín de Lodón a Somao, a Obanes, por Viescas.
- 230, 6,06, a San Martín del Rey Aurelio, del de Sotroñdo a los Calleyos a Babia, por la Espesura.
- 231, 5,77, a Peñamellera Baja, de la carretera de Palencia a Tinamayor a Colosia.
- 232, 5,56, a Salas, de la carretera de Villalba a Oviedo a las Gallinas, por la Peña y Ardesaldo.
- 233, 5,55, a Aller, de Serrapio a Orillés.
- 234, 5,21, a Salas, de Alava, en el camino vecinal de Puente de Bárzana, a Cermeño a Láneo.
- 235, 5,21, a Salas, del puente de Bárzana a Cermeño, pasando por Alava.
- 236, 5,15, a Morcin, desde el de Santa Eulalia a Busloñe al Campo de Peñanes.
- 237, 5,15, a Morcin, de Santa Eulalia a Busloñe, pasando por Vallin.
- 238, 5, a Mieres, de Gramedo a la carretera de Santullano a Collanzo.
- 239, 5, a Mieres, de Seana a la carretera municipal de Villaestremori, pasando por Ribone, Pajio, Viesca, Gallegos y Villar de Gallegos.
- 240, 5, a Quirós, de las inmediaciones de Bárzana a Muriellos, pasando por el Vallin y Barro.
- 241, 4,76, a San Martín de Oscos, de Villarquille a San Martín.
- 242, 4,62, a Lluarca, de la carretera de Villalba a Oviedo a Ayones, pasando por Alienes, Villar y Castro.
- 243, 4,58, a Cabranes, de la Cotariella a la carretera de Infiesto a Lastres a la de Infiesto a Villaviciosa.
- 244, 3,93, a Quirós, de Bárzana a Coañara.
- 245, 3,84, a Riosa, del de Prunadiella a la Juncar a Villamari.
- 246, 3,84, a Riosa, de la Vega a Muriellos.
- 247, 3,84, a Riosa, de Prunadiella a la Juncar.
- 248, 3,84, a Riosa, del de Vega a Grandiella a Doñajuandi.
- 249, 3,63, a Cabranes, de la Portal, en la carretera de la de Infiesto a Lastres a la de Infiesto a Villaviciosa, a Castiello.
- 250, 3,53, a Cabranes, de Nevada a la carretera de Nava a Puente Lluenga.
- 251, 3,47, a Piloña, de la carretera de Torrelega a Oviedo a la Piñora.
- 252, 2,11, a Cangas de Onís, de la carretera de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor a Telleña.
- 253, 1,97, a Peñamellera Alta, de Jana a Cárabes.
- 254, 1,66, a Cabranes, de Coferruga, en la carretera de la de Infiesto a Lastres a la de Infiesto a Villaviciosa a Cervera.
- 255, 1,51, a Villayón, de Argón a Villartorey.
- 256, 1,16, a Cabranes, de Arboleja a la carretera de Infiesto a Villaviciosa, por Arriondo.
- 257, 0,99, a Peñamellera Alta, de Rozagás a la Tejera del Pandio, por Ruenes.
- 258, 0,75, a Cabranes, de Santa Eulalia a Jiranes, pasando por Vospolin, Madiedo y Guardies.
- B). Caminos para cuya construcción no ofrecen auxilio alguno los pueblos interesados.
- Número de orden para la construcción, concejos a que pertenecen y denominación del camino, es como sigue:
- 259, a Vegadeo, de outerio a Vegadeo, en la carretera de Villalba a Oviedo por Miou.
- 260, a Grado, de Grado a Rozadas.
- 261, a Grado, de Villagarcía a Rodiles.
- 262, a Las Regueras, de Cogollo a Trasmonte.
- 263, a Soto del Barco, de Soto del Barco a Foncubierta.
- 264, a Las Regueras, de Trasmonte a la carretera de los Campos a Trubia.
- 265, a Grado, de Santa Marina a la de Grado a Puerto Ventana a Tolinas.
- 266, a Grado, de Villaizoi, por Villandás, a la de Grado a Puerto Ventana a Tolinas.
- 267, a Tineo, de Gera a Villapadriz.
- 268, a Laviana, de Laviana a Carrío.
- 269, a Grado, de la de Grado a Puerto Ventana a Tolinas, a Sorribas.
- 270, a Teverga, de Entrego a Campiello, pasando por Bárzana y Santianes.
- 271, a Tineo, de la Mortera a Santiago de Cerredo.
- 272, a Soto del Barco, de Soto del Barco a Casares.
- 273, a Grado, de la de Grado a Puerto Ventana a mbás.
- 274, a Miranda, de Puente de Villanueva a Castañedo.
- 275, a Cabranes, de Fontienga, en Torazo, a Bargaedo, pasando por Piniella.
- 276, a Cangas de Onís, de la carretera de Cangas de Onís a la de Palencia a Tinamayor a Llano de Co, pasando por Intriago, Soto de la Insertal y Mestas.
- 277, a Tineo, de Gera a Villanueva, pasando por Tejera.
- 278, a Castiellón, de la Plata a las Bárzanas.
- 279, a Vegadeo, de Montouto a la carretera de Vegadeo a Ouviaño.
- 280, a Villaviciosa, de Sietes, en el camino vecinal de Bocoña al Peralin, a Rales, por Piedrafitas.
- 281, a Castrillón, de Castro, en el camino vecinal de Piedras Blancas a la Cruz de Illas, a la Braña, por Barboniel.
- 282, a Tineo, de Gera a Campo, por Sobrado.
- 283, a Tineo, de Santa Eulalia de Miño a Yerbo, pasando por Tremado.
- 284, a Tapia de Casariego, de Villanueva a Oviedo.
- 285, a Tapia de Casariego, de Casariego a la carretera de Villalba a Oviedo.
- 286, a Grado, de la de Villalba a Oviedo a Belandres, pasando por Borondes.
- 287, a Castropol, de Campos a Berbesa.
- 288, a Grado, de la de Grado a Puerto Ventana a Cañedo.
- 289, a Miranda, de Belmonte a San Esteban, pasando por Pasadorio, Cerana, Vigaña, Castañeda y Cigüendres.
- 290, a Castropol, de Brun a la carretera de Figueras a Lagar.
- 291, a Laviana, de Puente de Arco a Acebal, pasando por Ribota y Tornes.
- 292, a Tineo, de Naraval a Folgüeras del Rio, pasando por Monterizo y Businan.
- 293, a Villaviciosa, de la carretera de Ribadesella a Canero a la de la Venta de las Ranas a Tazones, pasando por San Justo, Candamacio y Pentanes.
- 294, a Soto del Barco, de Ponte a la carretera de Ribadesella a Canero.
- 295, a Tapia de Casariego, de Villamil a la carretera de Villalba a Oviedo.
- 296, a Villayón, de Ponticiella a Louredo.
- 297, a Tapia de Casariego, de Villargomil a la carretera de Figueras a Lagar.
- 298, a Grado, de Tolina a la carretera de Grado a Puerto Ventana

na, pasando por los Villos, Noceda, Villamarin, Villaladin y Nomalo.

299, a Tapia de Casariego, de Calambre a la carretera de Villalba Oviedo.

300, a Miranda, de Selviella a Begega, pasando por Vello, Leiguarda, Antifana, Villaverde, Pontigo y Santa Marina.

301, a Tineo, de la carretera de Luarca a Pola de Allande a Sancoñedo.

302, a Cabranes, de Balbuena a Viñón, por Pumarada y Niao.

303, a Cangas de Onis, de Zardón, en la carretera de Corao a Cuevas, del Mar, a Peruyes.

304, a Vegadeo, de Penzol a los límites, del concejo de Castropol en el valle de Anides, empalmando con el de los límites del concejo de Vegadeo, a la Venta de Montealegre en la carretera de Meredo a Samagán.

305, a Tineo, de la carretera de Luarca a Pola de Allande a San Fructuoso.

306, a Tineo, de Tuña a Zoreda, pasando por Torayo, Puente Castro y Genestosa.

307, a Grado, de la de Villalba a Oviedo a Moutas, por Forné y Alvaré.

308, a Tineo, de Rio Villar a Llareces de la Barca, pasando por Truébano.

309, a Cabranes, de Candones a la carretera de Infiesto a Villaviciosa.

310, a Castropol, de Arguier a la carretera provincial de Vegadeo a Boal, pasando por Presno.

311, a Tineo, de Navelgas a Ese, pasando Muñalé y Vega.

312, a Cangas de Onis, de la carretera de Cangas de Onis a la de Palencia a Tinamayor a San Martín de Grazaes.

313, a Villayón, de Valdedo a Castañedo, pasando por Pojos y Couz.

314, a Grado, de la de Grado a Puerto Ventana a Pereda.

315, a Vegadeo, del de Paramios a la Iglesia de Meredo a Vinjoy.

316, a Miranda, de Bustiasmala a Cuevas.

317, a Cangas de Onis, de la carretera de Corao a Cuevas del Mar a Santianes de Ola.

318, a Tineo, de la carretera provincial de Piedratecha al Espin a Villajulian.

319, a Tineo, de la carretera de Tineo a Bárcena a Tablado de Ribbiella.

320, a Villaviciosa, de la carretera de Ribadesella a Canero a la de Villaviciosa a Puente Agüera, pasando por Pando, Morillón y Miravalles.

321, a Tapia de Casariego, de Jarén a la carretera de Figueras a Lagar.

322, a Tineo, de la carretera de Tineo a Paredes a Brañalonga, pasando por Cezures.

323, a Santa Eulalia de Oscos, de Poceira a Pousadoiro, pasando por Teijeira.

324, a Las Regueras, de Aloadeo a Santullano.

325, a Tineo, de la carretera de Tineo a Paredes a Calleras.

326, a Villaviciosa, de la carretera de Infiesto a Villaviciosa a la Carcabada, pasando por Lavares.

327, a Castropol, de Candaosa a la carretera de Vegadeo a Boal.

328, a Villaviciosa, de Arganoso a Peón, pasando por Candanal.

329, a Tineo, de Pilotuerto a Sorribas.

330, a Cangas de Onis, de la carretera de Cangas de Onis a la de Palencia a Tinamayor a Següenco.

331, a Cabranes, de Fresnedo a Pendanes, por Villores.

332, a Cabranes, de la Puerta a Viñón, pasando por Veneros.

333, a Colunga, de Pivierda a Puente Agüera.

334, a Cudillero, de la Traviesa, en la carretera de San Martín de Luiña a Naraval, por la Collada de Argoma, a empalmar con el camino vecinal de Artedo a Faedo.

335, a Cudillero, de la carretera de Ribadesella a Canero a San Cristóbal, por la Collada de las Cruces.

336, a Vegadeo, de la Iglesia de Guiar al puente de Abres, sobre el río Eo, en la carretera de Ribadeo a Meira.

337, a Vegadeo, de Villameitide a la carretera de Vegadeo a Ouviaño.

338, a Parres, del límite del concejo de Parres a la carretera de Arriendas a Colunga, por las Coronas y Calabrés.

339, a Cudillero, de la carretera de San Martín de Luiña a Naraval a Brañagén, pasando por Cipiello.

340, a Cudillero, de la carretera de Ribadesella a Canero, por la Capilla de San Roque de Oviñana al Cabo Vidio.

Oviedo, 8 de Octubre de 1927. — El Ingeniero Director de Obras provinciales, Pío Linares.

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

### ANUNCIOS

Terminadas y recibidas las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo, para la conservación del firme de los kilómetros 1 al 8 del trozo primero de la carretera de La Florida a Cornellana, ejecutadas por el contratista don Antonio García Valledor, por sí y en representación de los herederos de don Antonio García Flórez, durante los años 1924-25, 1925-26 y 1926-27, se abre información pública por término de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse, tanto en el Ayuntamiento de Tineo como en esta Jefatura, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista, a los efectos de la devolución de la fianza, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe ninguna reclamación, según establece la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 15 de Octubre de 1927. — El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 3.040

Terminadas y recibidas las obras

de acopios de piedra machacada, para conservación del firme de los kilómetros 1 al 8, de Serín a Tabaza, ramal de Ambás a Pervera, Gijón al Musel, kilómetros 1 al 3, y Ribadesella a Canero, kilómetros 67 al 70, ejecutadas por el contratista don José Cuervo, se anuncia al público por término de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, a fin de que durante dicho plazo remitan los Ayuntamientos de Gijón y Carreño, cuyos concejos están interesados con las obras de la contrata, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, las reclamaciones que ante dichas Corporaciones se hayan presentado contra las gestiones de la contrata objeto de este anuncio, advirtiéndose que de no verificarlo, se entenderá que no existe ninguna, según determina la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 17 de Octubre de 1927. — El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 3.039

## SECCIÓN MUNICIPAL

### Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 22 de los corrientes, correspondiente a la reunión cuatrimestral ordinaria, tercera del corriente ejercicio. Fué aprobada al acta de la anterior.

Fueron designados los señores Concejales D. José Ramón Parrado y D. Ramón F. Riesgo, para el Consejo del Montepío de funcionarios municipales.

Por mayoría quedó designado el Concejal D. Baltasar Calleja, Compromisario para la elección de la representación municipal de Asturias en la Asamblea Nacional.

Fueron aprobadas con carácter provisional, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1925-26 y semestral de 1926.

Por unanimidad fué aprobado el expediente de habilitación y suplemento de varios créditos.

Se acordó aprobar el Reglamento del Cuerpo de la Guardia de policía urbana, de Mieres.

Que por el perito agrícola señor Muñiz, se presente un estudio sobre los terrenos que sin perjuicio del pastoreo, pudieran aportarse a la Excm. Diputación provincial, para la repoblación forestal.

Fué aprobada una moción de la Alcaldía-Presidencia, proponiendo se haga extensivo el carácter obligatorio de construcción de aceras a los propietarios de solares cerrados provisionalmente.

Fué designada una comisión para que dictamine respecto a la incompatibilidad del ejercicio de industrias por empleados municipales.

Se acordó aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia, proponiendo ingrese en el Montepío de empleados municipales el perso-

nal subalterno a que se refiere el artículo 5.º del Reglamento aprobado por este Pleno en sesión de 22 de Diciembre de 1926.

Se acordó la creación de un seguro del ganado porcino.

Fué designado el Concejal señor González Peña, para que represente a este Ayuntamiento en los exámenes para la beca del Liceo Mierense.

Fué nombrada una comisión para que con la que designe el Ayuntamiento de Aller, procedan a determinar si algunas de las casas edificadas hacia las líneas de deslinde de ambos concejos, pertenecen a uno o a otro.

Mieres, a 26 de Septiembre de 1927. — El Secretario accidental, Jaime San Narciso. — Visto bueno, El Alcalde, J. Sela.

Sesión de la Comisión municipal permanente de 29 de Septiembre de 1927.

Visto el presente extracto de acuerdos fué aprobado. — P. A. de la C. M. P., El Secretario accidental, Jaime San Narciso. — Visto bueno, El Alcalde, J. Sela.

R. al núm. 2.912

### Alcaldía de Carreño

Don Jesús García Prendes, Alcalde Constitucional de Carreño.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de abastecimiento de aguas de Candás y de caminos vecinales, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento, se manda publicar el presente, a los efectos del último párrafo del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

En Candás, a trece de Octubre de mil novecientos veintisiete. — El Alcalde, Jesús G. Prendes.

R. al núm. 3.044

### Alcaldía de Las Regueras

Formado el padrón de vehículos automóviles para el próximo año de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de quince días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en la segunda quincena del presente mes.

Las Regueras, 11 de Octubre de 1927. — El Alcalde accidental, A. Tamargo.

R. al núm. 3.043

## Alcaldía de Teverga

Formado el repartimiento de contribución territorial de Rústica, que ha de regir en el próximo año de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, a los efectos de reclamaciones que se crean oportunas, las que podrán presentarse dentro de dicho plazo, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Teverga, 14 de Octubre de 1927.  
—El Alcalde, Juan J. Mendoza.

R. al núm. 3.047

—:—

Formado el padrón de cédulas personales del actual año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, a los efectos de las reclamaciones que se crean oportunas, las que podrán presentarse dentro de dicho plazo, con la advertencia de que transcurrido éste no serán admitidas.

Teverga, Octubre 10 de 1927.—  
El Alcalde, Juan J. Mendoza.

R. al núm. 3.046

—:—

Formado el padrón de vehículos automóviles comprendidos en el Reglamento de 28 de Junio último, sujetos a la Patente nacional de circulación, que ha de regir en el próximo año de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 15 días, a los efectos de las reclamaciones que se crean oportunas, las que podrán presentarse dentro de otros quince, contados desde el siguiente al en que termine el plazo de la exposición, con la advertencia que transcurrido el de la presentación de aquellos, no serán admitidas.

Teverga, Octubre 14 de 1927.—  
El Alcalde, Juan J. Mendoza.

R. al núm. 3.048

—:—

Formada la matrícula industrial que ha de regir en el próximo año de 1928, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante diez días, a los efectos de las reclamaciones que se crean oportunas, las que podrán presentarse dentro de dicho plazo, con la advertencia de que transcurrido éste, no serán admitidas.

Teverga, Octubre 14 de 1927.—  
El Alcalde, Juan J. Mendoza.

R. al núm. 3.049

—:—

Formado el padrón del Registro fiscal de edificios y solares, que ha de regir en el próximo año de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, a los efectos de las reclamaciones que se crean oportunas, las que podrán presentarse dentro de dicho plazo, con la advertencia de que transcurrido éste, no serán admitidas.

Teverga, 14 de Octubre de 1927.—  
El Alcalde, Juan J. Meddoza.

R. al núm. 3.050

## Alcaldía de Grado

## ANUNCIOS

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales que ha de regir durante el actual ejercicio, queda expuesto al público por término de diez días, a los efectos reglamentarios, advirtiéndose que pasado el indicado plazo no se admitirán reclamaciones.

Grado, 15 de Octubre de 1927.—  
El Alcalde, Eulogio Patallo.

—:—

Confecionado el padrón de vehículos de motor mecánico, a los efectos de la patente de circulación de automóviles en el año próximo de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, durante cuyo plazo puede ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grado, 15 de Octubre de 1927.—  
El Alcalde, Eulogio Patallo.

—:—

Ultimada la matrícula de industrial de este concejo, que ha de regir el próximo año de 1928, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, durante cuyo plazo puede ser examinada y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que transcurrido el plazo señalado no se admitirá ninguna.

Grado, 15 de Octubre de 1927.—  
El Alcalde, Eulogio Patallo.

R. al núm. 3.056

## Alcaldía de Illas

## ANUNCIOS

Formado el padrón de automóviles para el próximo año de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

—:—

El padrón de cédulas personales que ha de regir en este término durante el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Confecionada la matrícula de subsidio industrial o de comercio para regir en este término durante el año venidero de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones oportunas.

Illas, 14 de Octubre de 1927.—  
El Alcalde en funciones, P. O., Francisco Blanco.

R. al núm. 2.059

## Alcaldía de Salas

## ANUNCIO

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, con fecha 6 del corriente, el padrón de cédulas personales de este concejo para

1927, queda expuesto al público por espacio de quince días en esta Alcaldía a los efectos de reclamación.

Salas, a 15 de Octubre de 1927.—  
El Alcalde, Menendez.

## Alcaldía de El Franco

## ANUNCIO

Hallándose formada la matrícula industrial, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1928, se anuncia al público, que durante el plazo de diez días, a contar desde hoy, se hallará expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, para que, los que lo crean conveniente puedan formular contra ella las reclamaciones que juzgen oportunas, las cuales serán resueltas por la Administración de Rentas públicas de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cariñad, 15 de Octubre de 1927.—  
El Alcalde, Francisco Ron.

R. al núm. 3.070

## SECCION JUDICIAL

## Juzgado de Madrid

## EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha veintidos de Septiembre último, dictada en el expediente promovido por D. Francisco García Baxter, mayor de edad, Abogado, que tuvo su domicilio en esta Capital, sobre declaración de ausencia de su hermano de doble vínculo don Félix García Baxter, se llama por segunda y última vez a dicho ausente, para que se presente ante este Juzgado, así como a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan ante el mismo dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, *Boletín oficial* de esta provincia, último domicilio de dicho ausente, en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, en el de la provincia de Oviedo, y en los periódicos oficiales correspondientes de la Isla de Cuba (Havana) y provincia de Santa Clara, lugar en que se hallan situados los bienes pertenecientes a dicho ausente, haciéndose constar que dicha administración la ha solicitado el D. Francisco García Baxter, en su concepto de hermano mayor de doble vínculo, y previniendo además a los que se crean con mejor derecho, que deberán verificarlo con los oportunos documentos al comparecer ante este Juzgado.

Madrid, primero de Octubre de mil novecientos veintisiete.—  
El Secretario, ante mí, Licenciado, Rafael de Pando.—V.º B.º.—  
El Juez.

## Juzgado de Las Regueras

Don Manuel Rodríguez González, Juez municipal de Las Regueras.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, hoy en ejecución de sentencia, instados por el actor D. Joaquin Suárez Magadán, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Marinas, en este término, con'ra D.ª Rosa Arias González, mayor de edad, soltera, labradora y de la misma vecindad, sobre reclamación de trescientas cuarenta pesetas, le fueron embargadas a dicha demandada para pago de principal y costas los siguientes bienes:

1.º La finca denominada Carbayedin, sita en términos de Marinas, parroquia de Biedes, en este concejo, de trece áreas poco más o menos, con dieciseis castaños; linda al Norte con bienes de José Arias Fernández, casa y huerta de Ramón Arias Fernández Sur y Este con Eusebio García, y Oeste con camino, Eusebio García y José Alvarez Arias. Tasada en doscientas cincuenta pesetas.

2.º La finca a labrantío, denominada Brabón, de trece áreas de extensión poco más o menos, sita en términos del referido Marinas; linda al Norte bienes de José y Paulino Suárez Florez, Sur más de José Arias Fernández, Este carretera de Los Campos a Trubia, y Oeste bienes de José y Paulino Suárez Florez. Tasada en trescientas pesetas.

En providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los mencionados bienes, la que tendrá lugar el día quince de Noviembre próximo, y hora de las catorce, en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores consignarán previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que las fincas reseñadas se subastarán separadamente y los licitadores han de conformarse con los títulos que existan de dichas fincas, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Santullano de Las Regueras, a diecinueve de Octubre de mil novecientos veintisiete.—  
Manuel Rodríguez.—  
El Secretario, José Acebal.

R. al núm. 2658

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## SUBASTA VOLUNTARIA

El día 9 del próximo Noviembre, del corriente año, y en las oficinas de la Notaría de D. Secundino de la Torre y Orviz, de esta ciudad, a las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de la casa señalada con los números 2 y 4 y del almacén contiguo, sita en la calle de Martínez Marina, de esta plaza.

Del precio, condiciones y títulos de propiedad, darán razón en la misma Notaría.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.